



DON CARLOS

POR LA GRACIA DE DIOS, REY
 de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Si-
 ciliias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada,
 de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallor-
 ca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cór-
 doba, de Còrcega, de Murcia, de Jaen; Señor
 de Vizcaya y de Molina &c. A vos los Presiden-
 tes, Regentes, y Oidores de nuestras Chancille-
 rias y Audiencias, Corregidores, Asistente, Go-
 bernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y
 otros Jueces y Justicias, Ministros y personas de
 todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos
 nuestros Reynos á quien en qualquier manera to-
 càre la observancia y cumplimiento de lo conteni-
 do en esta nuestra Carta, salud y gracia. Ya sabeis
 que con el fin de remediar los gravisimos perjui-
 cios que se seguian à la causa pública de la ruina
 de muchas casas con la distraccion en que vivian
 las personas entregadas al vicio de los juegos de
 envite, suerte y azàr, y con los desordenes y dis-
 turbios que por esta razon se seguian, y tambien
 para evitar y corregir el abuso que en contraven-
 cion à las leyes de estos Reynos se hacia de los
 juegos permitidos: pues debiendo usarse como
 una

